

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA SELECCIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA FIJACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE CON DESTINO A LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a ocho de Noviembre de dos mil veintitrés, a las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Presidida por la Sra. Concejala delegada, D^a. Fátima de la Flor Casas, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D. Miguel Barba Ortiz,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 113.377,68 € + IVA (23.809,32 €).

El objeto de la reunión es el estudio de la oferta presentada por RUIZ MOROTE SUMIMISTROS DE PAPELERIA, S.L., de acuerdo con lo consignado en el pliego de Cláusulas Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

A la vista de la oferta presentada por RUIZ MOROTE SUMINISTROS DE PAPELERIA, SL., en la cual se señala un importe individual para cada producto y, como no ha expresado el tanto por ciento de baja total, que sería único para todos los productos, por los miembros de la Mesa de Contratación se entiende que de los precios ofertados, el tanto por ciento de baja es 38,637%, que le será aplicable a todos y cada uno de los productos que se soliciten por parte del Ayuntamiento, sin salvedad alguna.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de contratación, se acuerda:

Conceder a RUIZ MOROTE SUMINISTROS DE PAPELERIA, S.L, para que en el plazo de tres días a contar desde el envío de este acta, proceda a confirmar que efectivamente es correcto el 38,637% de baja en su oferta, aplicable a todos y cada uno de los productos que se soliciten por parte del Ayuntamiento, sin salvedad alguna, o su disconformidad

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

LA PRESIDENTA

Firmado por
***6678** FATIMA
DE LA FLOR (R:
****3400*) el día
09/11/2023 con un
certificado
emitido por AC
Representación

LA SECRETARIA

Firmado por
***5333** MARIA
ISABEL DONATE (R:
****3400*) el día
09/11/2023 con un
certificado emitido
por AC
Representación